TRD - 200

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES A EXIGIR	
OBJETO:	REALIZAR UN CORTOMETRAJE PARA CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA
UNIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2026

1. **CONDICIONES A EXIGUIR:**

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UND	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Cortometraje audiovisual con una duración mínima de 4 minutos, en resolución Full HD (1920 x 1080 píxeles) o superior, en formato MP4 o MOV, con relación de aspecto 16:9 en idioma español. La producción tendrá un enfoque cinematográfico, narrativo y emotivo, orientado a honrar y preservar la memoria de las víctimas del conflicto armado, mediante una propuesta audiovisual que permita transmitir sensibilidad, reflexión y profundidad.	UNIDAD	1	Cortometraje audiovisual con una duración mínima de 4 minutos, en resolución Full HD (1920 x 1080 píxeles) o superior, en formato MP4 o MOV, con relación de aspecto 16:9 en idioma español. La producción tendrá un enfoque cinematográfico, narrativo y emotivo, orientado a honrar y preservar la memoria de las víctimas del conflicto armado, mediante una propuesta audiovisual que permita transmitir sensibilidad, reflexión y profundidad. El desarrollo del cortometraje comprenderá las siguientes etapas: • Investigación y conceptualización de la historia. • Desarrollo y escritura del guion. • Planeación y preproducción audiovisual. • Definición de personajes, locaciones y elementos narrativos. • Selección y preparación de participantes, cuando aplique. • Grabación de escenas y material audiovisual en locación.

				• Captura de imágenes de apoyo. • Dirección y producción audiovisual. • Edición y montaje del cortometraje. • Corrección y tratamiento de color. • Diseño y edición de sonido. • Musicalización. • Incorporación de gráficos, textos y demás elementos audiovisuales requeridos. • Exportación y entrega de la pieza final en los formatos establecidos. Entregables: El cortometraje final será entregado en formato digital, con una duración mínima de 4 minutos, en resolución Full HD o superior. Se incluirá el material bruto de las grabaciones, guiones y una versión comprimida y optimizada para su difusión en redes sociales y medios digitales. El contratista deberá realizar la entrega de los productos audiovisuales finales y sus respectivos archivos complementarios mediante un medio de almacenamiento digital institucional dispuesto o autorizado por la Alcaldía Municipal de Tame, que podrá consistir en una carpeta compartida en la nube, repositorio digital institucional u otro mecanismo establecido por la supervisión del contrato. El medio de entrega deberá permitir la descarga, consulta y conservación de los archivos por parte de la Entidad, garantizando

				condiciones adecuadas de acceso, integridad y confidencialidad de la información. La entrega deberá quedar soportada mediante comunicación oficial y constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTÓ	DAVID ALEJANDRO CAPACHO ARIAS	Técnico Operativo	
APROBÓ	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			